

de se consultan por los sabios las obras escritas en esos idiomas, cuanto porque algunos médicos (aunque indebidamente) acostumbran poner sus recetas en los ya mencionados idiomas.

Después de la sinonimia, viene en cada artículo la indicación del lugar ó lugares en que vegeta la planta al estado silvestre, ó de aquel en donde se le cultiva, y tratándose de animales, el país donde viven.

Después de esto se encuentran los caracteres fisonómicos de la droga, prefiriendo aquellos que son más fáciles de apreciarse aun por personas poco versadas en este género de estudios; los que son más distintivos, los que podrian llamarse típicos; omitiendo los de ménos importancia ó de más difícil observación, como los histológicos, para no salirse la Comisión de los límites que se ha trazado.

Al ocuparse de aquellas drogas de que el comercio ofrece varias clases, se han puesto también los caracteres que mejor las distinguen entre sí, limitándose á sólo las que se encuentran en nuestros mercados.

Se han indicado, para valorizar la cantidad de principio activo que contienen las drogas de más importancia, los medios que son más recomendados por su exactitud y facilidad, así como se ha puesto la composición química de aquellas que han sido analizadas; procurando siempre que estos trabajos se hallen á la altura de la ciencia.

Siendo tan comunes, por desgracia, los fraudes y sustituciones, no sólo en las sustancias que por su valor comercial ofrecen un estímulo á la especulación de mala ley, sino aun en aquellas en que ménos podría sospecharse, atendiendo á su bajo precio ó á la gran importancia de su acción terapéutica, ha sido de todo punto indispensable, en beneficio de la humanidad, consagrar algunas líneas á estos fraudes y sustituciones, indicando los medios más sencillos, á la vez que seguros de reconocerlos: lamenta la Comisión no haberse podido extender más sobre materia tan importante, por no permitírsele los límites naturales de una Farmacopea.

A cada artículo de esta parte de la obra se le ha dado una extensión proporcionada al interés de la sustancia que en él se trata, conformándose en muchos casos con hacer una sencilla indicación; bien sea porque la droga á que se refiere es poco usada, ó ya por no haberse podido recoger sobre ella mayores datos, como se observará en varios de los artículos relativos á sustancias indígenas.

Se extrañará que en esta parte de la Farmacopea se mencionen multitud de plantas y productos indígenas, que ni se usan por los médicos ni se venden en nuestras boticas; pero la Comisión ha creído de sumo interés llamar la atención de los farmacéuticos y de los médicos sobre las producciones naturales del país, pues bien merecen la pena de estudiarse; tanto porque muchas de ellas pueden sustituir á ciertas drogas exóticas, como porque tal

vez se encuentren algunas de propiedades especiales, que deban, por lo mismo, ocupar un lugar importante en Terapéutica. Desgraciadamente, de la mayor parte no puede ofrecer al público la Comisión más que la clasificación botánica, pues su estudio químico y terapéutico aun está por hacerse.

De todos modos, cree hacer un beneficio á la ciencia y al país con dar una noticia, aunque incompleta, de algunos vegetales indígenas usados por el vulgo para curar sus enfermedades, cuyo uso viene por lo general desde los tiempos del imperio azteca. ¡Ojalá que estas indicaciones sirvan de base á estudios más completos, y que dentro de algunos años tenga México una Terapéutica verdaderamente nacional, aprovechándose las innumerables riquezas de la hermosa y variadísima Flora con que el Criador ha querido embellecer nuestro extenso territorio!

* * *

En la Farmacopea propiamente dicha figuran como su primera parte los productos químicos. Respecto de éstos, la Comisión se ha separado del plan que se ha seguido en los productos naturales, porque le pareció muy irregular colocar una sal junto á un alcalóide, un alcohol junto á un ácido mineral, un producto pirogenado junto á un metal, etc.; y aunque el orden alfabético habria facilitado las consultas de la obra, tenia el defecto de dispersar cuerpos de propiedades químicas semejantes, haciendo imposible leer con fruto y sin fastidio, esta parte de la obra, por las personas que quisiesen estudiarla. La analogía del origen que tienen en los tres reinos de la naturaleza, la de ciertas propiedades químicas fundamentales, y sobre todo, la composición elemental, han sido la base que ha servido á la Comisión para clasificar estos productos, adoptando, poco más ó ménos, la que siguen los tratados de química, y estudiando:

1º Los cuerpos simples, tanto metalóideos como metálicos, más usados en Farmacia.

2º Las sales haloideas distribuidas por géneros, y al pié de cada género sus diferentes especies.

3º Los cuerpos que resultan de la combinación del oxígeno con los cuerpos simples estudiados ántes, comprendiendo primero los ácidos minerales y luego los óxidos.

4º Las combinaciones de los ácidos minerales con las bases que se han estudiado en la clase anterior.

5º Los ácidos orgánicos por el orden alfabético, ya que por el de su composición seria difícil colocarlos.

6º Las sales que éstos forman con las bases minerales estudiadas anteriormente.

7º Las bases orgánicas por órden alfabético, cada una con las sales que forma, siempre que sean usadas en Medicina: la analogía de propiedades terapéuticas, es la principal razon para agrupar sus sales de esta manera.

8º Los principios inmediatos llamados neutros y otros de origen orgánico, tanto vegetales como animales.

9º El alcohol y sus derivados.

10º Los productos pirogenados, que aunque poco usados, suelen todavía emplearse en Medicina.

De cada producto químico usado en Farmacia, se ha escrito un artículo, que lleva por encabezamiento el nombre técnico con que es más generalmente conocido; en seguida vienen los demas nombres que en distintas épocas de la química ha tenido, y con los cuales aun hoy se le denomina: luego viene el nombre técnico latino siguiendo la nomenclatura de Berzélius, que se ha adoptado por ser más uniforme y concisa en su expresion, y acaba la sinonimia por el nombre con que se conoce generalmente en las lenguas francesa é inglesa. Fácil es comprender las razones que ha tenido la Comision para multiplicar la sinonimia de esta clase de productos.

A continuacion, se estudian los caracteres físicos y propiedades químicas más salientes del producto, y que lo distinguen claramente de otros con los que á primera vista podria confundirse, dándole á esta parte la extension que cada uno merece segun su importancia terapéutica: además, se ha cuidado de no omitir su solubilidad relativa en diversos vehículos, ya que no ha podido señalarse la exacta que tiene para cada líquido.

Viene despues de sus propiedades químicas el modo de su preparacion, escogiendo entre varios métodos ó procedimientos, aquel que da mejores productos, consultando, en cuanto es posible, la economía en el gasto y la facilidad de las operaciones. De muchos productos que se obtienen fácilmente en el comercio á buen precio, se da únicamente el procedimiento industrial, particularmente respecto de aquellos que en México se obtienen por un método especial.

Para reconocer los productos químicos que se venden frecuentemente adulterados, se ha puesto un párrafo, en el que se dan los medios más sencillos de verificar su pureza y descubrir las varias sustancias con que pueden estar adulterados, sea por vicio de preparacion ó por fraude.

Sigue despues la clasificacion terapéutica, que, aunque arbitraria, la Comision la ha adoptado, no como la mejor, sino como la suficiente para hacerse entender de todos.

Vienen luego las dosis, que ha procurado sean las más generalmente recomendadas para los adultos en el comun de los casos, habiéndolas puesto más bien disminuidas que aumentadas, en los productos de accion peligrosa. Estas mismas razones se han tenido presentes para la clasificacion terapéu-

tica y dosis de los productos naturales y de las preparaciones farmacéuticas.

Respecto á incompatibles, se han mencionado sólo aquellas sustancias que, siendo de uso comun en terapéutica, pudiesen encontrarse en una fórmula al lado de un principio activo, á cuya accion fia el médico principalmente la curacion de una enfermedad; entendiendo por incompatibles, los neutralizantes, que cambian totalmente la accion química de una sustancia en la economía, los precipitantes, que aniquilan su accion, y los que pudieran reputarse como antagonistas por sus efectos fisiológicos.

Por último, para cerrar cada artículo, se han puesto, en los que tratan de sustancias venenosas, los antidotos y contravenenos que la experimentacion fisiológica y la observacion clínica demuestran como los mejores para conjurar sus mortíferos efectos. Esto mismo se cuidó de hacer con los artículos que tratan de productos naturales.

El incontestable número de preparaciones farmacéuticas que ha inventado la medicina racional y el empirismo de todos los tiempos, así como la infinita variedad de formas y de composicion que á dichas preparaciones se les ha dado, han hecho casi imposible reunir las todas bajo determinada clasificacion y nomenclatura; y los ensayos que hasta ahora se han hecho en ese sentido, aun por farmacéuticos eminentes, dejan algo que desear. Así es que la Comision ha preferido seguir en la presente obra la nomenclatura antigua, con las reformas que están hoy generalmente admitidas, y sólo por seguir algun órden en la colocacion de los productos farmacéuticos, se les ha distribuido en ocho grupos, tomando por base, ya la analogía en su composicion, ya la similitud de sus propiedades, ó ya la identidad del vehículo que emplea el farmacéutico para extraerlos, conservarlos, ó facilitar su administracion. Pero encontrando todavía fórmulas que no caben en los mencionados grupos, ha puesto al fin de ellos uno de medicamentos anómalos, en el que tendrán un lugar los de excipiente variable, ó que carecen de él.

Los ocho grupos mencionados están divididos en capítulos en el órden siguiente:

Grupo primero. Grasas simples.—I, Aceites fijos ó grasos de los vegetales. II, Grasas animales.

Grupo segundo. Compuestos de cuerpos grasos, ó de sus derivados, ó de cuerpos grasos y resinosos al estado de mezcla ó de combinacion.—I, Aceites medicinales. II, Ceratos. III, Pomadas. IV, Ungüentos. V, Emplastos. VI, Jabones. VII, Linimentos. VIII, Glicerados ó gliceratos. IX, Supositorios.

Grupo tercero. Medicamentos adhesivos.—I, Esparadrapos. II, Colodiones.

Grupo cuarto. Medicamentos que tienen por excipiente el agua, ó que se obtienen por su intermedio.—I, Aguas destiladas. II, Aceites volátiles. III, Tisanas. IV, Apocemas. V, Pociones. VI, Emulsiones. VII, Mucílagos. VIII, Baños medicinales. IX, Fomentos, Lociones, Inyecciones, Lavativas, Colutorios y Gárgaras. X, Aguas, Licores y Soluciones de uso variable. XI, Jugos ó Zumos vegetales. XII, Pulpas. XIII, Extractos.

Grupo quinto. Medicamentos que tienen por excipientes el alcohol ó el éter, ó que se obtienen por su intermedio.—I, Extractos alcohólicos. II, Tinturas alcohólicas. III, Alcoholaturos. IV, Tinturas etéreas. V, Alcoholatos.

Grupo sexto. Medicamentos que tienen por excipientes el vino, la cerveza ó el vinagre.—I, Vinos medicinales. II, Cervezas medicinales. III, Vinagres medicinales.

Grupo sétimo. Medicamentos que tienen por excipiente el azúcar.—I, Jarabes. II, Melitos y Oximelitos. III, Conservas. IV, Chocolates. V, Jarabes. VI, Pastas. VII, Tablillas y Pastillas. VIII, Oleosacaruros y Sacaruros.

Grupo octavo. Medicamentos con excipiente variable, ó sin él.—I, Electuarios, Confecciones y Opiatas. II, Píldoras, Bolos, Grajeas y Granillos. III, Cápsulas medicinales. IV, Cataplasmas. V, Especies. VI, Polvos. VII, Escaróticos. VIII, Esponjas preparadas. IX, Fumigaciones.

Al comenzar cada grupo y cada capítulo, la Comision ha creído de suma utilidad para el farmacéutico, darle con la claridad posible las reglas generales que conviene se sigan en la preparacion de los productos de que se ocupa esta parte de la obra.

En cada preparacion se hace consultar: 1º, el nombre con que es más generalmente conocida; 2º, los otros nombres científicos ó vulgares que aun lleva, ó ha llevado en otras épocas de la ciencia; 3º, su nombre técnico latino, y 4º, el que tiene en las Farmacopeas francesa é inglesa. Mas como contiene la obra muchas fórmulas meramente nacionales y desusadas en Europa, no ha podido ponérseles sinonimia francesa, así como no la tienen inglesa aquellas preparaciones, ó que no se usan en Inglaterra ni en los Estados-Unidos, ó que aunque llevan los mismos nombres, son distintas por su composicion.

Vienen á continuacion, en párrafo separado, las diversas sustancias que entran en la fórmula, con las cantidades que se exigen para prepararla.

En seguida se explica el modo de hacer el medicamento, la manera de conservarlo, y la cantidad de principio activo que encierra por un peso determinado de aquel.

Termina el artículo con el uso terapéutico de dicho medicamento y sus dosis ordinarias, ménos cuando se haya hablado de la sustancia que entra como base de la fórmula, al tratarse de los productos naturales ó de los productos químicos.

En el largo período de 28 años que ha trascurrido desde la publicacion de la primera Farmacopea mexicana, se han introducido en la Farmacia multitud de preparaciones nuevas, que la Comision ha debido recoger en la nueva Farmacopea, así como ha desechado otras que se han abolido en la práctica y son de origen empírico: por eso se han suprimido, entre otras cosas, los unguentos de Agripa, de Artanita y de Sebos; los emplastos Diabotano y de Mucílagos; el colirio de Lanfrac; algunos electuarios poco usados y de utilidad dudosa, como la Triaca, el Absorbente, etc., y se han simplificado, conforme á la ciencia, otras preparaciones, como los emplastos de Cimbron, de Estabillo, el Divino, etc., omitiendo las sustancias que han parecido inertes ó supérfluas.

Por razones que no es del caso indagar, ha sido de práctica general, con excepcion de algunos casos, usar de preferencia para el despacho de los líquidos medicamentosos, de las medidas de capacidad en lugar de someterlos á la balanza. Esto tiene graves inconvenientes, por ser muy diferente la densidad de los diversos líquidos que sirven de vehículo á las preparaciones, y la que toman por el hecho mismo de su composicion; de donde debia resultar, ó ménos eficacia, ó mayor energía de la que busca el médico al formular su receta. Para obviar estos inconvenientes, la Comision, en todas las fórmulas que contiene la obra, recomienda pesar las sustancias y no medirlas, sirviendo de base esta regla, tanto para las preparaciones como para las dosis, y solamente respecto de las tisanas, cocimientos é infusiones, usa indiferentemente de la medida de capacidad, ó de las pesas, por ser el litro de agua comun aproximadamente del peso de mil gramos.

Resta hacer la advertencia general, de que para la formacion de esta parte de la Nueva Farmacopea, así como para todas las demas partes de la obra, se ha tenido á la vista, principalmente, la primera Farmacopea mexicana, y luego, entre otros autores, el nuevo Código francés de medicamentos; aquella, por contener todas las fórmulas y procedimientos nacionales, y éste por ser una obra moderna, que además de merecer confianza, contiene la mayor parte de las preparaciones farmacéuticas que usan los médicos de México, como discípulos de la ilustracion médica francesa.

Antes de concluir, la Comision debe informar á esta Sociedad, que su Presidente, el Sr. Dr. Leopoldo Rio de la Loza, aunque tuvo la necesidad de abandonarla á los siete meses de haber comenzado sus labores, obligado por el mal estado de su salud, ha contribuido, sin embargo, á la formacion de la obra, con algunas Tablas muy importantes de las que se leen en

los Prolegómenos, con algunos artículos, y con su revision de la parte que trata de los productos naturales y algo de la de los productos químicos.

Señor: la Comision no ha economizado trabajos de todo género para cumplir debidamente su encargo, y si con esto todavía no ha podido corresponder á la ilimitada confianza con que la ha honrado la Sociedad Farmacéutica, cábele á lo ménos la satisfaccion de haber hecho cuanto estaba de su parte para lograrlo.

México, Enero 5 de 1874.

LEOPOLDO RIO DE LA LOZA.

ALFONSO HERRERA.

JOSÉ M. LASO DE LA VEGA.

LUIS HIDALGO Y CARPIO.

AGUSTIN ANDRADE.

FRANCISCO GONZALEZ.

LAURO M. JIMENEZ.

INFORME

QUE LA

COMISION PERMANENTE DE FARMACOPEA

RINDIÓ Á LA

SOCIEDAD FARMACÉUTICA MEXICANA

AL ENTREGARLE IMPRESA ESTA SEGUNDA EDICION.



ACE diez años que se publicó la primera edicion de la NUEVA FARMACOPEA MEXICANA, y á pesar de que el número de sus ejemplares no fué escaso relativamente, cinco años bastaron para agotarla, y su falta comenzó luego á ser deplorada.

El favorable juicio que la prensa, tanto nacional como extranjera, emitió sobre su mérito; el satisfactorio informe rendido por la Comision nombrada por la Sociedad de Farmacia de Paris para examinarla; la traduccion que al francés se hizo de algunos de sus artículos de drogas, y las benévolas frases con que hombres de indisputable reputacion científica la acogieron, obligaron en extremo á la Comision, que tan sólo reconocia en la obra el fruto de un trabajo ímprobo para reunir los datos necesarios, y la laboriosidad, á toda prueba, de sus miembros para formarla. Por último, hace pocos meses que el Jurado de la Exposicion en Buenos Aires premió nuestra primera obra con una medalla de oro; distincion honrosa que exige nuestro más sincero reconocimiento, y toda nuestra profunda gratitud.

Tan luego como esta Sociedad tuvo aviso de que la primera edicion se agotaba, y que era buscada con instancia é interes, en la sesion del 27 de Mayo de 1879 acordó se librase officio á la Comision para que presentara dictámen,